



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA
HIPOTECARIA INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA ALBERTO MONTOYA PATIÑO RADICACIÓN
No.2022-00113-00.-

Conforme a la petición de la parte demandante, se le hace saber que una vez la DIAN informe sobre las obligaciones coactivas que adeuda el demandado, se decidirá sobre la terminación del proceso.

Por su parte, se **requiere** a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de esta ciudad, para que se sirva dar respuesta a lo requerido en Oficio No.2786 de noviembre 28 de 2022. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b08b1fd7909083c2218a62755c420b7f7d744227d24bd75be93bd0f52c746f6**

Documento generado en 27/01/2023 06:43:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>